



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 07 de octubre de 2026 Trimestre 3-2026

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.

SALA DE CASACIÓN CIVIL

SENTENCIA STC1417-2026

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de un pronunciamiento sobre el presunto nuevo estado de gravidez de la servidora accionante, por tratarse de un hecho posterior a la presentación de la acción y al fallo de primera instancia, ajeno a la controversia inicial

DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

- Fuero de maternidad en casos de supresión del cargo o provisión del mismo en carrera: ausencia de vulneración del derecho, pues al momento de notificarse a la accionante la provisión definitiva del cargo que ocupaba en provisionalidad mediante el traslado de un servidor de carrera judicial, ya había expirado el período de estabilidad laboral reforzada derivado de la maternidad y la lactancia
- Fuero de maternidad durante los períodos de gestación, parto y lactancia: diferenciación entre el período de lactancia y la presunción de despido discriminatorio (c. j.)
- Fuero de maternidad durante los períodos de gestación, parto y lactancia - Presunción de despido discriminatorio: límite temporal (c. j.)
- Fuero de maternidad durante los períodos de gestación, parto y lactancia - Permiso previo para despedir: límite temporal de la garantía (c. j.)

DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

- Fuero de maternidad de empleadas públicas nombradas en provisionalidad - Desvinculación por causas objetivas, generales y legítimas: procedencia de la desvinculación cuando la provisionalidad termina por la aceptación del traslado de un servidor de carrera judicial

SENTENCIA STC6601-2026

DERECHO AL HABEAS DATA

- Datos personales - Reserva de los datos: naturaleza jurídica de la decisión que resuelve la solicitud de anonimización u ocultamiento
- Datos personales: competencia del titular del despacho judicial, como responsable o encargado del tratamiento de los datos para anonimizar u ocultar la información publicada en la página web de la Rama Judicial

DERECHO AL HABEAS DATA Y A LA INTIMIDAD

- Vulneración del derecho por falta de competencia del empleado judicial que resolvió la solicitud de ocultamiento de los datos personales del accionante en el proceso de liquidación patrimonial, dado que era el titular del Juzgado Primero Civil del Circuito de Medellín quien debía emitir directamente una decisión motiva, sin que dicha irregularidad se subsane con la posterior adhesión del juez a los argumentos del colaborador

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Administración de justicia: definición legal
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Administración de Justicia - Función jurisdiccional: forma de ejercerla y deber del juez de dirigir el proceso y de motivar sus decisiones
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Administración de justicia - Función jurisdiccional - Dirección del proceso: la función de apoyo de los servidores judiciales no desplaza ni sustituye la competencia decisoria del juez

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP5789-2026

ACCIÓN DE TUTELA

- Carencia actual de objeto - Hecho sobreviniente: la solicitud de inaplicación general de sanciones presentada ante la Corte Constitucional no constituye un hecho sobreviniente ni hace innecesaria la protección solicitada
- Carencia actual del objeto - Hecho sobreviniente: caracterización (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA

- Incidente de desacato - Sanción:
 - Factores a valorar para determinar su procedencia cuando existen problemas estructurales de la entidad obligada que impiden el cumplimiento de la orden de tutel
 - La proliferación desproporcionada de sanciones de desacato puede perpetuar un escenario inconstitucional, en lugar de cumplir la finalidad persuasiva propia del trámite incidental
 - Las decisiones judiciales individualmente válidas desde el punto de vista formal pueden producir un resultado constitucionalmente ilegítimo, cuando la acumulación de sanciones de arresto y multa traslada al representante legal de la entidad obligada las consecuencias de una falla estructural e institucional
- Incidente de desacato: improcedencia de la sanción cuando existe una crisis institucional de carácter estructural que excluye la responsabilidad subjetiva e impide el cumplimiento de la orden de tutela (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA INCIDENTE DE DESACATO

- Medidas adicionales de protección: la Sala ordena al agente intervisor de Nueva EPS, a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social la elaboración de un plan de acción institucional que establezca un orden de priorización para el cumplimiento de las órdenes de tutela de mayor urgencia y de aquellas relacionadas con sujetos de especial protección constitucional, así como medidas concretas para garantizar materialmente los servicios de salud ordenados

DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA

- Protección constitucional definitiva de los derechos fundamentales de la accionante, dado que ya no hace parte de la Nueva EPS y carece de capacidad para cumplir ulteriormente las órdenes de tutela cuyo incumplimiento dio lugar a las sanciones impuestas en su contra

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

- Protección constitucional para ordenar el levantamiento de las órdenes de arresto y multa impuestas en contra de la accionante, en tanto se convierten en un castigo imposible de soportar para quien desde su individualidad no puede solucionar un problema que supera su capacidad

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Incidente de desacato:
 - No es constitucionalmente admisible que el peso de una falla sistémica que el Estado ha reconocido mediante la intervención de la entidad, y que ningún funcionario individualmente considerado está en condiciones de revertir en el corto plazo, recaiga sobre quien carece de capacidad para cumplir los fallos de tutela

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Incidente de desacato:
 - vulneración del derecho al imponer sanciones de arresto y multa a la accionante, en su condición de gerente regional y representante legal de Nueva EPS, sin valorar su responsabilidad subjetiva ni la incidencia de la crisis estructural de la entidad en su capacidad real de cumplimiento

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- Entidades Promotoras de Salud - Nueva EPS: crisis institucional y falla estructural diagnosticadas por la Superintendencia Nacional de Salud en las resoluciones expedidas entre 2024 y 2026

SENTENCIA STP6846-2026

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Delimitación del objeto de estudio a la providencia de segunda instancia que resolvió definitivamente la controversia
- Requisitos generales y específicos de procedibilidad: reiteración y metodología estricta de análisis

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Ejecución de la pena: defecto fáctico por indebida valoración probatoria de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá en la providencia que confirmó la negativa de la libertad condicional, al privilegiar hechos pasados relacionados con el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la prisión domiciliaria y de la decisión que revocó dicho beneficio, restando valor a la información actualizada sobre la conducta del condenado y desconociendo el carácter progresivo del proceso de resocialización

DERECHO PENAL

- Sanciones penales - Fines de la pena - Reinserción social del condenado - Finalidad: comprende su readaptación a la vida social y comunitaria con miras a su regreso a la sociedad (c. j.)
- Sanciones penales - Funciones de la pena: momentos estático y dinámico de su análisis (c. j.)
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Libertad condicional - Requisitos - La buena conducta durante el tratamiento penitenciario: deber del juez de priorizar los aspectos que demuestren el cumplimiento del fin resocializador de la pena al valorar el adecuado desempeño y comportamiento del condenado
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Libertad condicional - Requisitos - La buena conducta durante el tratamiento penitenciario: deber del juez de valorar información actualizada y la evolución temporal de la conducta del sentenciado, dado el carácter progresivo del proceso de resocialización

DERECHO PENAL

- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Libertad condicional - Requisitos - La buena conducta durante el tratamiento penitenciario: deber del juez de valorar integralmente la conducta del condenado durante todo el tratamiento penitenciario intramural y domiciliario, incluidos los periodos en que haya gozado de permisos administrativos
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Libertad condicional - Requisitos - La buena conducta durante el tratamiento penitenciario: su valoración no puede limitarse a la verificación de un listado de comportamientos favorables y desfavorables ni restringir su acceso a quienes nunca hayan ejecutado conductas contrarias a los deberes derivados del cumplimiento de la pena impuesta

SENTENCIA STP10872-2026

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Definición y relación con el principio de legalidad
- Derecho a un proceso sin dilaciones injustificadas: especial importancia del principio de celeridad en el proceso penal para que el acusado no deba esperar indefinidamente a que el Estado resuelva su situación jurídica
- Mora judicial - Mora injustificada - Causales: falta de liderazgo y gestión efectiva de los directores de los despachos judiciales
- Mora judicial - Mora injustificada: presupuestos
- Mora judicial: los factores estructurales que puedan contribuir a la mora judicial, no eximen al Estado del deber de garantizar procesos sin dilaciones indebidas
- Proceso penal:
 - Impacto negativo de la tramitación del proceso bajo reserva en la posibilidad de control social y en el ejercicio de vigilancia por parte de los organismos de control
 - Inadmisibilidad de que el juzgamiento de graves delitos sexuales contra menores de edad, con riesgo inminente de prescripción, ceda ante los intereses económicos del defensor o de que la imprevisibilidad de los turnos de URI de la Fiscalía genere el traumatismo de más de veinte audiencias programadas con meses de anticipación
 - Inexistencia de vía de hecho al ordenar la clausura de la práctica probatoria ante la alegada imposibilidad del procesado de asistir a la última audiencia, luego de los reiterados aplazamientos injustificados promovidos por su defensa
 - La mora judicial no fue atribuible a causas externas, sino a la falta de liderazgo y gestión efectiva en la dirección del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Llamado de atención al Ministerio Público por su falta de intervención mediante agencia especial, pese a la concurrencia de los criterios subjetivo y objetivo previstos en la Resolución 372 de 2020, al involucrar víctimas menores de edad y delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes
 - Vulneración del derecho a un juicio justo sin dilaciones injustificadas al no evidenciarse la aplicación del régimen convencional, constitucional y legal que establece la concentración de la práctica probatoria como regla general y la autorización de aplazamientos como excepción, ni la materialización de los lineamientos gerenciales de priorización adoptados por el propio despacho judicial
 - Vulneración del derecho a un juicio justo sin dilaciones injustificadas por incumplimiento del término previsto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Penal para reprogramar las audiencias y al autorizar los aplazamientos sin que concurrieran circunstancias especiales o situaciones sobrevinientes de manifiesta gravedad que los justificaran, desconociendo las previsiones del artículo 454 ibídem
 - Vulneración del derecho a un juicio justo sin dilaciones injustificadas por la falta de aplicación de correctivos frente a las inasistencias injustificadas y posibles maniobras dilatorias, poniendo en riesgo la prescripción del proceso
 - Vulneración del derecho a un juicio justo sin dilaciones injustificadas por la omisión de poner en conocimiento de las autoridades disciplinarias las presuntas maniobras dilatorias y de reportar a los superiores jerárquicos del Fiscal Delegado las ausencias aparentemente justificadas, pero no comunicadas oportunamente
 - Vulneración del derecho de las víctimas a un juicio justo sin dilaciones injustificadas por parte del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal al permitir la frustración de más de veinte audiencias programadas, convirtiéndola en una práctica recurrente que puso en riesgo los derechos de sujetos de especial protección constitucional
- Proceso sin dilaciones injustificadas - Plazo razonable: marco normativo nacional e internacional

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Derecho de acceso a la administración de justicia: definición y finalidad de su reconocimiento constitucional
- Estado constitucional de derecho: relación del derecho a la dignidad humana con el deber de los jueces de garantizar el acceso a la administración de justicia y al debido proceso sin dilaciones injustificadas
- Estado social de derecho - Dinamismo judicial: deber del juez de hacer cumplir la Constitución y la ley en beneficio de quienes reclaman justificadamente su protección y del Estado de asegurar una pronta y cumplida administración de justicia (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estado social de derecho - Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Administración de justicia - Tensión entre los principios de celeridad, eficiencia y respeto de los derechos con el deber de los jueces de adoptar decisiones motivadas, materialmente justas y jurídicamente correctas dentro de los términos legales: el estándar del plazo razonable como criterio para determinar cuándo la mora judicial es justificada o injustificada
- Estado social de derecho - Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Administración de justicia: deber del juez de ejercer una función seria, eficiente y eficaz, superando su papel estático de simple observador y mediador dentro del tráfico jurídico (c. j.)
- Estructura del Estado - Rama Judicial
 - Análisis estadístico del sistema judicial colombiano entre 2015 y 2025: aumento de la capacidad institucional para celebrar audiencias y disminución de la eficacia del sistema por el incremento alarmante de las audiencias fallidas
 - Análisis estadístico del sistema judicial colombiano entre 2015 y 2025: causas identificadas de la no realización de audiencias diferenciadas durante los períodos 2015-2019 y 2020-2025
 - Análisis estadístico del sistema judicial colombiano entre 2015 y 2025: falta de incidencia del paso de la presencialidad a la virtualidad en la reducción de las audiencias fallidas, cuyo porcentaje aumentó durante dicho período
 - Análisis estadístico del sistema judicial colombiano entre 2015 y 2025: las principales dificultades para la realización de audiencias están asociadas al comportamiento procesal de los sujetos procesales y no a la infraestructura o modalidad de las audiencias, siendo la inasistencia de la defensa la principal causa de frustración de las audiencias
 - Análisis estadístico del sistema judicial colombiano entre 2015 y 2025: persistencia del incremento de las audiencias no realizadas durante 2024 y 2025 pese a la expedición del Acuerdo PCSJA24-12185 de 2024, dirigido a reducir los riesgos de inasistencia, descoordinación, falta de preparación e incumplimiento de cargas procesales que generan aplazamientos
 - Consejo Superior de la Judicatura: funciones de administrar la carrera judicial y de controlar el rendimiento de los despachos judiciales
 - Corporaciones y despachos judiciales - Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal: medidas de gerencia adoptadas por el Juez para superar las dificultades identificadas en el diagnóstico elaborado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre en 2024
 - Corporaciones y despachos judiciales: análisis de las medidas de gerencia judicial adoptadas por el juez Segundo Penal del Circuito de Corozal para superar las dificultades identificadas en el diagnóstico elaborado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre en 2024 y de su inaplicación en el proceso penal adelantado en contra del accionante por delitos sexuales con riesgo de prescripción
 - Análisis de la realidad del sistema judicial colombiano a partir de las estadísticas publicadas por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

del Consejo Superior de la Judicatura sobre la realización y frustración de audiencias entre 2015 y 2025

DERECHO PROCESAL

- Términos procesales: deber constitucional de las autoridades judiciales de cumplirlos, compartido con el deber colectivo de colaborar con el buen funcionamiento de la administración de justicia previsto en el numeral 7.º del artículo 95 de la Constitución Política

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio
 - Análisis estadístico de la celebración y frustración de las audiencias entre 2020 y 2025: contradicción entre la normalización institucional del aplazamiento de las audiencias y el principio de eficiencia que rige la administración de justicia, lo que evidencia el distanciamiento entre el marco normativo del derecho a un juicio justo sin dilaciones injustificadas y la realidad de los juzgados, tribunales y cortes del país
 - Análisis estadístico de la celebración y frustración de las audiencias entre 2020 y 2025: crecimiento alarmante de las audiencias frustradas, con tendencia a igualar o superar el número de audiencias realizadas
 - Análisis estadístico de la celebración y frustración de las audiencias entre 2020 y 2025: tránsito progresivo de la excepcionalidad de la suspensión, cancelación o aplazamiento de las audiencias hacia una regla general, lo que impide asumir que todas sus causas corresponden a «circunstancias especiales que lo justifiquen» o a «situaciones sobrevinientes de manifiesta gravedad»
 - Diagnóstico del sistema en el Distrito Judicial de Sucre en 2024, según la encuesta elaborada por el Consejo Seccional de la Judicatura: insuficiencia de la infraestructura tecnológica del Inpec y de la policía judicial, déficit de gestión y rotación del personal de la Fiscalía y la Defensoría, y fallas en las comunicaciones interinstitucionales como principales problemas identificados
 - Juicio oral - Principio de concentración: excepcionalidad y límites de la facultad judicial para suspender la audiencia o desconcentrar la práctica probatoria, y criterios para su procedencia
 - Juicio oral - Suspensión de la audiencia: obligación del juez de justificar expresamente la decisión de aplazar la audiencia y permitir su contradicción, sin que sus causas excepcionales puedan corresponder a maniobras dilatorias ni encubrir defectos de funcionamiento, ineficacia o ineficiencia de la administración de justicia
 - Juicio oral -Suspensión de la audiencia: la interrupción de la práctica probatoria no puede ser recurrente y debe evitar poner en riesgo a las víctimas y testigos
 - Plazo razonable como garantía de un juicio justo sin dilaciones injustificadas: fundamento normativo
 - Principio de concentración: importancia para garantizar un juicio justo sin dilaciones injustificadas

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio
 - Inexistencia de un derecho susceptible de protección constitucional a obtener nuevos aplazamientos injustificados, derivado de la reiteración y normalización de esa práctica